

## Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Química Fina por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita:

- ) actualización de diferentes enlaces (criterios I, III, V, VII y VIII);
- ) actualización de diferentes denominaciones;
- ) actualización de los requisitos de admisión al Programa de Doctorado según la titulación del solicitante;
- ) actualización de algunos datos e informaciones relativos a las actividades formativas que se siguen realizando y eliminación de las que ya no se realizan;
- ) actualización de la normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales;



-) reestructuración de los equipos y las líneas de investigación de veinte a solamente cuatro nuevos equipos/líneas, actualizándose también los indicadores correspondientes al profesorado que integran estos equipos/líneas;

-) actualización de la información sobre los recursos materiales existentes;

-) actualización de los valores cuantitativos del resultado del programa, tomando como referencia los alumnos matriculados en el curso 2013-2014 y los que han defendido sus tesis doctorales hasta el curso 2019-2020.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio I. Descripción del programa de doctorado

En este apartado se explican todos los cambios realizados a lo largo del documento, aprobados en Consejo de Gobierno de fecha 26/03/2021, que se irán detallando en los apartados siguientes.

Se informa de la nueva denominación del Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica (IUIQFN) que ha pasado a llamarse Instituto Universitario en Nanoquímica (IUNAN).

#### Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se ha sustituido el nombre del anterior Máster de Química Fina Avanzada que daba acceso a los estudios de Doctorado en Química Fina por el actual Máster Interuniversitario en Química Aplicada por las Universidades de Córdoba (UCO), Huelva, Jaén y Málaga y se han actualizado los siguientes enlaces:

- link de información general previa para los estudiantes de doctorado.

- link de acceso a la normativa que regula los estudios de Doctorado en la Universidad de Córdoba.

- link de acceso a los impresos para la formación complementaria del alumno y de las materias ofertadas en el Máster en Química Aplicada para realizar estos complementos.

También se han actualizado los requisitos de admisión al Programa de Doctorado según la titulación del solicitante y el correspondiente link para poder consultar los plazos e impresos necesarios.



#### Criterio IV. Actividades formativas

Se han actualizado algunos datos e informaciones relativos a las actividades formativas que se siguen realizando y se han eliminado las que ya no se realizan.

En el apartado de otras actividades formativas, se han eliminado algunas por obsoletas y se han propuesto tres nuevas, que se consideran adecuadas, puntualizado que dichas actividades no requieren la movilidad de los estudiantes, ya que se realiza en la UCO: "Jornada Formativa Doctoral sobre el Doctorado en la UCO: marco normativo, procesos y procedimientos", de 5 horas; " Formación Doctoral en Investigación: bases teóricas", de 30 horas y "Formación Doctoral: herramientas para la investigación", de 60 horas."

#### Criterio V. Organización del programa

En el apartado de "Supervisión de Tesis", se han actualizado los enlaces de acceso a la información en base al Reglamento 57/2020 de los estudios de Doctorado de la UCO, así como los textos correspondientes a los apartados "Tutorización del doctorando o la doctoranda", "Dirección de la tesis doctoral", sustituyendo el texto del "Compromiso doctoral" por un enlace a la información.

En el apartado de "Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales", también se han sustituido varios apartados del texto, adaptándolos a la nueva Reglamentación.

#### Criterio VI. Recursos Humanos

Se han reestructurado los equipos y las líneas de investigación pasando de 20 a solamente 4 nuevos equipos/líneas, actualizándose también los indicadores correspondientes a profesorado que integran estos equipos/líneas, lo que se considera adecuado para el desarrollo del Programa. Se ha incluido un archivo donde figuran las descripciones de las nuevas líneas de investigación, así como los componentes de los equipos de investigación incluyendo datos de interés de sus CV como sexenios, equivalentes a sexenios, proyectos vivos y tesis dirigidas con publicaciones.

Igualmente se han actualizado el número de tesis defendidas y de las menciones europea o internacional obtenidas, en los últimos cinco años, así como los premios extraordinarios de doctorado otorgados. Se ha modificado el apartado "Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis", adaptándolo al RD 99/2011 y al Reglamento 57/2020 de los estudios de Doctorado de la UCO.

#### Criterio VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos



Se han incluido datos relativos a recursos materiales existentes en el IUNAN, SCAI y en los distintos departamentos que participan en el programa de Doctorado, así como información relativa a las ayudas del Programa Propio de Posgrado de la UCO para estimular la movilidad.

Se incluyen varios enlaces de utilidad, para estudiantes de doctorado: a la OTRI, a la Biblioteca del Campus, a la Unidad Técnica, a las distintas bibliotecas de que dispone la UCO, al Servicio de Prevención de Riesgos y Protección Radiológica de la UCO, y al de Supervisión de Instalaciones y Resolución de Averías.

#### Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se han actualizado varios enlaces que llevan a apartados de interés del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO. Igualmente, se han actualizado los valores cuantitativos del resultado del programa, tomando como referencia los alumnos matriculados en el curso 2013-2014 y los que han defendido sus tesis doctorales hasta el curso 2019-2020, eliminando las tasas de graduación y abandono a los tres años al disponer de información de un período de 6 años. También se han actualizado los datos de las tasas de éxito con referencias al curso 2019-2020 y la duración media de las tesis.

Se ha incluido información relativa a la creación de una red de alumnos egresados en las redes sociales, así como algunos resultados de las encuestas realizadas a los egresados.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

  


Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

